

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 479-2025-MPHCO/A.

Huánuco, 24 de junio de 2025.

VISTO: el Memorándum N° 241-2025-MPHCO/A de fecha 24 de junio de 2025, emitido por Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía se manifiesta en la facultad de ejercer actos de gobierno y actos administrativos conforme al ordenamiento jurídico vigente.

Que, conforme al numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal, así como, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza. Asimismo, el artículo 39, concordante con el artículo 43 de la citada norma, dispone que las resoluciones de alcaldía se emiten para aprobar y resolver asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 436-2025-MPHCO-A, de fecha 10 de junio de 2025, se aceptó la renuncia presentada por el economista Oswaldo Luis Hidalgo Torres al cargo de confianza de Gerente Municipal de esta entidad edil. Con la finalidad de garantizar la continuidad en el desarrollo normal de las actividades de la comuna, mediante Resolución de Alcaldía N° 445-2025-MPHCO-A, de la misma fecha, se encargó temporalmente las funciones de la Gerencia Municipal al economista Teófilo Loarte Alvarado, quien se desempeña como Gerente de Desarrollo Económico.

Que, siendo así, por medio del memorándum señalado en el visto, el Despacho de Alcaldía dispone la proyección de acto administrativo de designación del consultor Ing. Álvaro Roger Ernesto Mendoza Castillo, en el cargo de Gerente Municipal, a partir del 25 de junio del presente año, bajo la contratación del Directivo de Alto Rendimiento con el cargo al Fondo de Apoyo Gerencial FAG, conforme a las normas de la Directiva N° 002-2024-EF/43.1.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, Numerales 6) y 17), y por los artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **DEJAR SIN EFECTO** la encargatura de las funciones de la Gerencia Municipal otorgada al economista Teófilo Loarte Alvarado, dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 445-2025-MPHCO/A, de fecha 10 de junio de 2025.

ARTÍCULO 2°. – **DESIGNAR, A PARTIR DEL 25 DE JUNIO DEL 2025, AL CONSULTOR ING. ÁLVARO ROGER ERNESTO MENDOZA CASTILLO, EN EL CARGO DE GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO;** en mérito a lo expuesto en la presente.

ARTÍCULO 3°. – **PRECISAR** que la remuneración del funcionario designado, serán sufragados con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público - FAG, del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO 4°. – **ENCARGAR** a la Oficina General de atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la publicación de la presente resolución en el portal web de esta entidad edil.

ARTÍCULO 5°. – **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, al interesado y demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
[Firma]
JUAN ANTONIO JARA GALLARDO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
TRANSCRIPCIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

TRANSCRIPCIÓN - NOTIFICACIÓN

La Disposición Municipal que antecede y que se encuentra
signada con el N° _____ ha sido emitida
por el Despacho de Alcaldía, por lo que cumplo con
notificar a su persona para su conocimiento y fines.

25 JUN. 2025

Huánuco, _____

Rd. BALTAZAR VARA BERROSPÍ
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA